

352-2004-0400008-1 y 352-2004-04000011-1, referente a los menores J.S.L. y P.S.L., aprueba Resolución por la que se amplía el régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Diego Santiago Torres, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012) el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 16 de marzo de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en los procedimientos de protección 352-2004-0400008-1 y 352-2004-04000011-1, referente a los menores J.S.L. y P.S.L., aprueba Resolución por la que se amplía el régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.^a Dolores López Úbeda, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012) el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 22 de noviembre de 2011, la Ilma. Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, acuerda el Inicio de Procedimiento de Desamparo de la menor M.J.M.M., Expediente 352-2006-040000230-1 (EQM 3).

Se concede, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, un plazo de quince días hábiles, a contar desde el

siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Por otro lado, siendo 7 de marzo de 2012, la Instructora del Procedimiento de Desamparo núm. 352-2006-040000230-1, referente al menor M.J.M.M., acuerda conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a los padres, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Luis Martín Galdeano y doña Ana M.^a Martínez Pérez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012) el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita en el término municipal de La Rinconada (Sevilla). (PP. 672/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Instalación para la Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, promovido por Renting y Reciclado Tecnológico, Industrial e Informático, S.L., en el término municipal de La Rinconada, Sevilla (Expte. AAU*/SE/448/N/2011).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Sevilla, 23 de febrero de 2012.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública proyecto de ampliación y perfeccionamiento de las instalaciones de aceituna de mesa, en el término municipal de Estepa, provincia de Sevilla. (PP. 782/2012).

Expediente AAU*/SE/294/M1/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial